



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLIV

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 12764

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península: Un mes, 2 pts.—Tras meses, 8 id.—Extranjero: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración, Mayor, 24

SABADO 28 DE MAYO DE 1904

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París A. Lorette, rue Caumartin 16; y J. Jones, Fauburg-Montmartre, 31.

La Fiesta de la Trinidad

Esta fiesta es la más antigua de todas las religiosas, aunque, bajo algún aspecto, es una de las más modernas.

El Verbo hecho carne ordenó que todas las naciones fuesen regeneradas en nombre de la Augusta Trinidad: «Id, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo».

Cuando se trató de establecer una fiesta particular de la Trinidad para satisfacer los deseos de los que la pedían, grandes Doctores y grandes Santos se opusieron diciendo que siendo todas las fiestas del año parte de la general y perpetua de la Trinidad, era superfluo instituir una particular y sujeta a la revolución anual de las otras.

La Iglesia romana tardó mucho tiempo en admitir la fiesta particular de la Trinidad. El Papa Alejandro II, que subió á la Santa Sede en 1061, escribía: «La fiesta de la Trinidad se observa de distinto modo en diferentes Iglesias; pero la Iglesia romana no tiene fiesta particular de la Trinidad, por que la honra todos los días y á todas las horas».

Esta fiesta se cree que fué establecida en el siglo IV por algunos Obispos que sólo la propusieron en su principio para dar nuevo pasto á la devoción de sus fieles.

Su celebración que se había dejado hasta entonces á la devoción de las Iglesias particulares, se fijó en el Domingo de la Octava de Pentecostés, lo cual se verificó con corta diferencia en el siglo XIII.

El día de mañana esta consagrada al culto del misterio augusto de la Trinidad.

SANTO EVANGELIO

El de esta Dominica es del capítulo XXVIII, versículos 18 al 20, según San Mateo.

«En aquel tiempo dijo Jesús á sus discípulos; á mi se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id pues ó instruir á todas las naciones en el camino de la salud, bautizándoles en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo».

M.

TIJERETAZOS

Dice «La Correspondencia de España»: que aquí, para internos, está desconocida en todo:

«El caciquismo, la recomendación, el favoritismo, han invadido el campo fiscal, siendo causa de los males padecidos por el Tesoro público, al cual se le arrebatan todos los años millones sin tasa, con beneficio de unos cuantos privilegiados y perjuicio de todo el país, que siempre sufre las consecuencias del privilegio y del favor».

Para evitar eso cree el colega que durante unos cuantos años debe dejarse de hablar de libertad, de democracia, de reacción y de huecas generalidades estériles é infecundas.

Pues si hablando tanto y habiendo libertad pasa lo que dice el compañero pasa lo que pasa ¡qué pasaría si no hubiese quien abriera la boca!

No carros ni carretas como ahora, sino troues enteros.

No hagamos la prueba, por si acaso.

Pero conste que hablando de libertad y democracia se puede administrar perfectamente, porque nada tiene que ver lo uno con lo otro.

«La Correspondencia» ha comenzado á publicar una nueva sección, titulada *Monstruosidades*.

Y entre las que dió á luz ayer, figura esta:

«En Córdoba, Granada, Tarragona y Zamora no hay ningún vendedor, al por mayor, de aceite y jabón, ni ningún cosechero de aceite. (Así dice el número 9 de la tarifa 1.ª, clase 1.ª.)»

Monstruosidad es.

¡Pero si no hay español que no sepa que la producción casi total de Córdoba es aceite de oliva!

¡Quién cosecha el aceite!

¡O es acaso que se cosecha solo!

Esa es el colmo de la monstruosidad, y

desafiamos al colega á que saque del documento oficial que está examinando otra de más bulto.

No la encontrará.

POR CUENTA DEL ESTADO

¡Como «cambian» los tiempos! No hace mucho, en los periódicos solían verse noticias que á nadie interesaban, pero que todo el mundo leía satisfecho, en las que se participaba que el ilustre y linajado personaje tal, miembro de todas las academias habidas y por haber, representante de una ó varias corporaciones científicas, literarias y artísticas, salía para el extranjero, comisionado por determinada entidad oficial para estudiar en las principales capitales del mundo, la evolución, es un decir, de las larvas.

El espíritu industrial se apoderó después de esta manía de ir á estudiar al extranjero, y en algunas de las secciones más importantes del periódico solía tropezar con frecuencia la curiosidad del lector con la noticia de que el activo D. Heliodoro, ó el acreditado quitamanchas, establecido en cual calle, número tantos, salía para Filadelfia, Carabanchel y Pekín, con objeto de visitar las principales fábricas del reino y extranjero.

Ahora, gracias al espíritu modernista y al afán de ilustrar á las clases obreras, que por fortuna se va infiltrando en nuestras costumbres, puede leerse la consoladora y agradable noticia de que han salido para París ó Bruselas, pensionados por el Gobierno, tantos ó cuantos obreros, con objeto de perfeccionar en Francia y en Bélgica sus conocimientos en el arte ó oficio que ejercen.

Confieso, que de tanto nombre como pasa por las columnas de los periódicos, precedido de ditirambos y bombos inconmensurables, ninguno me ha producido mejor efecto que el de cada uno de los honrados y dignos obreros que forman la lista de los subvencionados por el ministerio de Agricultura y en la cual figuran, herreros, torneros, hojalateros, encuadernadores, tipógrafos, etc.

La ambición de muchos españoles es la de esponjarse en el extranjero, aprendiendo los secretos de la prosperidad de los países más adelantados que el nuestro, asomarse, aunque sólo sea por un instante, á la ventanita de la civilización y del progre-

so, pero ¡cómo realizar ese ideal, que exige grandes dispendios!

Eso de viajar gratis, en comisión del servicio y por cuenta del Estado, estaba antes reservado exclusivamente á los personajes influyentes, á los altos funcionarios públicos, que en vez de estudiar progresos y adelantos, á lo que iban al extranjero era á darse tono y á codearse con los más importantes burócratas de las cancillerías extranjeras.

Por cuenta del presupuesto iban y venían haciendo gemir las prensas nacionales y exóticas con sus idas y venidas de ardilla; pero las penurias del presupuesto han ido restringiendo estas gangas y estos momios, y ya, solamente en circunstancias muy excepcionales, sale para el exterior uno de estos excelsos, chipatintas, con el encargo de redactar algún luminoso informe acerca de tal ó cual punto determinado de la admirable y enrevesada ciencia burocrática.

Parece, según el relato de los periódicos, que los obreros españoles subvencionados por el Estado, que han ido al extranjero á perfeccionarse en su respectiva profesión ó oficio, ya son ciento, y bien se puede asegurar que aun cuando no redacten Memorias oficiales, ni pertenezcan á altas Corporaciones del Estado, su labor ha de ser más provechosa y útil al país, que cuantas hayan podido realizar por cuenta del presupuesto los más ilustres personajes y consejeros públicos.

Algo es algo.

Abel Imart.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

LA ABOLICION EN LYON

Hace días que nos ocupamos de la Memoria del alcalde de Lyon, dando cuenta del buen resultado económico de la supresión de los consumos en aquel Municipio.

Para sustituirlo con otros impuestos, le autorizó el Gobierno de la República, en 28 de Junio de 1900 y, desde entonces, la administración municipal de Lyon ha cubierto perfectamente sus atenciones y se ha mejorado mucho las condiciones de vida de los habitantes de aquella población.

Lo que no dijimos, es cuáles impuestos había establecido la municipalidad de Lyon en sustitución del de consumos.

Fueron los siguientes:

- 1.º Un impuesto sobre los caballos y mulas y sobre los automóviles.
- 2.º Un impuesto á los alquiladores y tratantes de caballos.
- 3.º Un impuesto sobre las nuevas construcciones.
- 4.º Un impuesto sobre el entretenimiento ó conservación de dichas construcciones.
- 5.º Un impuesto sobre las tabernas.
- 6.º Un impuesto sobre las propiedades edificadas.
- 7.º Un impuesto sobre los solares.
- 8.º Un impuesto sobre las viviendas ó habitaciones.
- 9.º Un impuesto sobre los locales destinados al ejercicio de una profesión.
- 10.º Un impuesto sobre los cronos y los teatros.

Quedó subsistente el derecho de consumos sobre el alcohol, elevándolo 100 francos por hectólitro.

El impuesto sobre los caballos y ganadería mular se fijó en 90 francos, y sobre los automóviles en 75.

Los alquiladores de caballos pagan 10 pesetas por pesebre.

Las nuevas edificaciones pagan, según la clase de las obras, de 20 francos metro cuadrado y 4 más por el de cada piso, á un franco por metro cuadrado.

Además abonar por los materiales: 50 céntimos por metro cúbico de grava y arena, 1'50 francos por metro cúbico de hormigón, mampostería y madera, y 1'50 por cada 100 kilogramos de hierro.

El impuesto de conservación de edificios es de 8 céntimos por metro cuadrado.

Los desayunos de bebidas satisfacen de 100 á 400 francos, además de los derechos fijos y del 8 al 20 por 100 del recargo adicional.

La contribución sobre la propiedad edificada se fija en un 5 por 100 de la renta y sobre la no edificada en 25 céntimos por 100 de valer en venta.

El impuesto sobre los alquileres se fija en el 9 por 100 del valor de los inquilinatos pagado por los inquilinos.

Los locales comerciales ó industriales pagan solo 1,30 por 100 del valor del alquiler.

Los Círculos y Sociedades pagan al Ayuntamiento un impuesto igual al que satisfacen al Estado, y los teatros, café-conciertos y circo abonar 10 céntimos por cada localidad ocupada.

La Memoria del alcalde de Lyon debier-

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 198

Caldés y Serván se estrecharon las manos con cordialidad fraternal, y Jorge añadió:

—Ahora me toca á mí haceros un regalo de boda, Mr. Serván.

—¡Oh! mi coronel...

—Escuchadme bien: va á venir aquí un guapo chico, valiente como un león, y despejado como él solo.

Le admito en el regimiento, y os lo recomiendo para que hagáis de él un buen soldado y le podáis presentar á vuestra esposa cuando volvamos á Francia... porque su sobrino debe ser digno de ella.

—¿Qué me decís, mi coronel?

El hijo de vuestro cuñado, vuestro sobrino, el joven Caldés, en fin, quiere servir á la Francia, y su fortuna no podía ser más favorable que colocándole al lado vuestro.

Cuando el joven volvió á presentarse, orgulloso con su uniforme, para despedirse de su padre, el coronel se retiró, contento por haber podido contribuir en algo á la felicidad de algunos, y á fin de dejar en libertad al padre y al hijo en aquel momento solemne de despedida, y le pareció que Eugenia, con su voz más afectuosa, le decía al oído:

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 199

—Os doy gracias, Jorge, y os felicito por vuestra conducta: vos sois también un hermano cariñoso.

Este dulce pensamiento y la dulce voz que lo formulaba vibraban aun en sus oídos, cuando se oyó del lado de la montaña la señal de marcha que esperaba.

LOS DOS HERMANOS 209

encontró con que le faltaba el uniforme de donde le había dejado la noche anterior, y que en su lugar había otro hecho á su medida con que se vió precisado á vestirse.

Cuan vió al conde, le manifestó su extrañeza, y este le respondió sobriéndolo:

—¿Qué queréis que os diga, mi querido coronel? Esa ha sido la orden.

—Acaso, en efecto, no hay nada que replicar.

—¿Tenéis la bondad de concederme un momento de atención.

—¿Por ventura no soy vuestro prisionero? ¿Se yo, por ventura, lo que se trata de hacer conmigo? Porque supongo que el trato de los prisioneros de guerra entre los rusos, no es el que os trata con gentilidad me dispensa á que os diga que se ha hecho, y no os acordé, pues estáis á vuestras órdenes.

Ostroff había recibido dos días antes respuesta al parte que había dirigido al Czar, cuya respuesta era notable por su laconismo y por estar escrita de mano del mismo emperador Alejandro:

«Duplicad vuestras atenciones para con el prisionero, y conseguid que se ponga al servicio de Rusia... En caso de negativa, despachadlo para Siberia con el primer convoy que salga para las minas.»